



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
11 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2016

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Bangladesh (2017-2020)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y asociaciones del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	11
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Bangladesh (2017-2020)	12



Se ruega reciclar



I. Justificación del programa

A. Contexto del país y oportunidades

1. En los últimos 15 años, la estabilidad macroeconómica, la mejora de la productividad agrícola, la creación de empleo mediante la expansión de las manufacturas y el sector de los servicios y el aumento de las entradas de remesas han impulsado el empleo, la seguridad alimentaria y los ingresos de los hogares, lo que ha dado lugar a una importante reducción de la pobreza en Bangladesh. En 2015, el porcentaje de la población que vivía por debajo del umbral nacional de pobreza disminuyó al 24,7%, frente a un 31,5% en 2010 (y un 57% en 1992). En el mismo período, la incidencia de la pobreza extrema se redujo al 12%¹. A mediados de 2015 los ingresos medios habían aumentado a 1.314 dólares per cápita, elevando a Bangladesh a la categoría de los países de renta media baja antes de 2021, la fecha prevista para ello por el Gobierno². Se prevé un dividendo demográfico que ofrece una base sólida para la persistencia del crecimiento económico³. Alrededor de 62 millones de habitantes (el 40% de la población) son menores de 18 años de edad⁴. Entre 2011 y 2015, el presupuesto nacional se duplicó en términos nominales, pasando de 20.000 millones de dólares a 40.000 millones⁵. El fuerte crecimiento y el aumento de los ingresos han permitido a Bangladesh realizar importantes progresos en relación con la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los indicadores del desarrollo humano.

2. En el programa “Visión 2021” del Gobierno de Bangladesh se expone un plan para modernizar y diversificar la economía. En los planes quinquenales sexto y séptimo del Gobierno (2011-2015 y 2016-2020, respectivamente) se describen las estrategias para la realización de Visión 2021 promoviendo a la vez el desarrollo humano sostenible. El séptimo plan quinquenal, que se inicia en 2016, está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y deja a Bangladesh en buenas condiciones para situarse en la vanguardia de su región y ser un modelo mundial de desarrollo.

B. Los problemas del desarrollo y sus causas subyacentes

3. A pesar de firmes progresos, Bangladesh sigue padeciendo altos niveles de pobreza, desigualdad social y vulnerabilidad. Unos 40 millones de sus habitantes (51% de varones y 49% de mujeres) viven por debajo del umbral nacional de pobreza⁶, y alcanzan a 120 millones (un 76% de la población) quienes viven por debajo del umbral de pobreza internacional de 1,90 dólares por día⁷. Persiste la pobreza rural, sobre todo en las regiones remotas del norte y el sudoeste del país y

¹ Gobierno de Bangladesh, 2014. Séptimo plan de quinquenal.

² Datos del Banco Mundial, <http://data.worldbank.org/country/bangladesh>.

³ Entre 2011 y 2015, Bangladesh alcanzó una tasa media de crecimiento del 6,3%. *Fuente:* séptimo plan quinquenal, xxxiii.

⁴ Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Demográficas y otros, 2015. Encuesta Demográfica y de Salud de Bangladesh de 2014 (EDS 2014). Dhaka, abril.

⁵ www.mof.gov.bd/en/budget/11_12/brief/en/at%20a%20glance.pdf.

⁶ *Ibid.*, 21.

⁷ Banco Asiático de Desarrollo. 2015. “Key Indicators for Asia and the Pacific”: www.adb.org/sites/default/files/publicatons/43030/ki2014_0.pdf.

la de Chittagong Hill Tracts, donde los efectos de un conflicto anterior contribuyeron a frenar los progresos del desarrollo social y económico⁸.

4. Al quedar excluido Bangladesh de la categoría de los países menos adelantados, la acentuación de la desigualdad económica se está convirtiendo en un problema acuciante. Una proporción cada vez mayor de la población activa urbana (el 85,5% de los hombres y el 92,3% de las mujeres) está formada por personas de minorías marginadas como los dhopa, muchi, napit y otras consideradas tradicionalmente de castas inferiores, cuyos miembros están especialmente expuestos a la discriminación y las perturbaciones políticas y económicas. Los sistemas de protección social solo tienen un alcance limitado, ya que el porcentaje de los pobres a los que no amparan en ninguna forma alcanza al 64%⁹. La tasa de participación de las mujeres en la población activa es del 34% frente al 82% en el caso de los hombres¹⁰, y los ingresos de las mujeres son solo un 52% de los que perciben los hombres¹¹. Apenas un 8% de los empresarios de Bangladesh son mujeres¹², y solo el 25% de las mujeres tienen cuenta en una institución financiera formal¹³. Los niveles de violencia por razón de género siguen siendo elevados, y un 87% de las mujeres casadas declara haberla sufrido¹⁴.

5. Bangladesh sigue siendo muy vulnerable ante los desastres naturales y causados por el hombre y los efectos del cambio climático. El Informe Mundial de Riesgos de 2015 sitúa a Bangladesh en sexto lugar entre los países del mundo más expuestos a riesgos, con una puntuación de su capacidad de adaptación del 56,69%¹⁵. Decenas de millones de personas cuyos ingresos dependen de la tierra y de los sistemas fluviales del Ganges y el Brahmaputra se ven amenazados por la elevación del nivel del mar, la intrusión de agua salada, el anegamiento y la erosión de las riberas¹⁶. Se estima que unas 26.000 personas pierden tierras cada año por las inundaciones y la erosión¹⁷. La acelerada urbanización ha exacerbado los riesgos y las vulnerabilidades; se calcula que el 62,3% de los hombres y el 61% de las mujeres que residen en zonas urbanas viven en barrios marginales, donde están expuestos a la violencia, el saneamiento deficiente y el desalojo¹⁸.

6. La contaminación industrial está causando daños a la tierra y los recursos hídricos. Accidentes como el derrame de petróleo de diciembre de 2014 en la zona

⁸ PNUD, 2014. *State of Development in the Chittagong Hill Tracts Household Survey 2012-2014*.

⁹ Estrategia Nacional de Seguridad Social de Bangladesh, 2015. Comisión de Planificación de la División Económica General de Bangladesh. Julio, xix.

¹⁰ Oficina de Estadística de Bangladesh, 2013: *Labour Force Participation*.

¹¹ Foro Económico Mundial, 2014: *The Global Gender Gap Report – Country Profiles, Bangladesh*.

¹² Shituma Zaman, 2013: “Women in Business: A Study on the Development of Women Entrepreneurship in Bangladesh”. *World Journal of Social Sciences*, 3(6), noviembre, págs. 175-188.

¹³ Banco Mundial, 2015: *The Global Findex Database*.

¹⁴ Oficina de Estadística de Bangladesh, 2013: Informe de la encuesta sobre la violencia contra la mujer, 2011. Dhaka, septiembre.

¹⁵ *Alliance Development Works* y Universidad de las Naciones Unidas: *Informe Mundial de Riesgos*, 2015.

¹⁶ Departamento de Medio Ambiente, 2013: *Bangladesh Environment and Climate Change Outlook*. Dhaka, 2012.

¹⁷ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales: *Situation Analysis on Floods and Flood Management*. Dhaka, 2014.

¹⁸ ONU-Hábitat: *State of the World's Cities 2012/2013: Prosperity of Cities*. Nairobi, 2012.

ecológica de Sundarbans han puesto de relieve la necesidad de mejorar la gestión de los recursos naturales. Entre 2010 y 2014, Bangladesh descendió 30 plazas en el índice mundial de la contaminación ambiental pasando a ser el noveno país más contaminado del mundo¹⁹. El índice de desempeño ambiental, que considera la salud humana y los ecosistemas, sitúa a Bangladesh en 173° lugar entre 180 países²⁰. Bangladesh ha adoptado políticas que promueven la conservación y regeneración de los recursos naturales, pero requieren perfeccionamiento y una imposición más rigurosa.

7. Abordar estos obstáculos al desarrollo es indispensable y urgente para que unas instituciones públicas más responsables e inclusivas presten servicios de la calidad y cantidad con que cuenta la población de un país de renta media. En 2016, Bangladesh ocupó el 147° lugar entre 167 países en el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional, y el 73° entre 102 países en el índice de gobierno abierto²¹. El poder judicial tiene un retraso de 3,1 millones de asuntos, y se esfuerza por ofrecer la transparencia y certidumbre jurídica necesarias para las inversiones y el desarrollo futuros. El plan Visión 2021 pide el fortalecimiento de las instituciones democráticas y una mayor participación ciudadana en las decisiones a todos los niveles. Destaca también la necesidad de afianzar el estado de derecho y dar mayor rigor a las medidas contra la corrupción, así como de mejorar la capacidad de respuesta, la supervisión, la transparencia y la rendición de cuentas en todo el sector público.

Contribuciones del PNUD: enseñanzas extraídas del pasado

8. El programa del PNUD para Bangladesh ha contribuido a importantes adelantos respecto de varios objetivos nacionales de desarrollo prioritarios. En el plano normativo, el apoyo técnico del PNUD al séptimo plan quinquenal ha facilitado la creación de un programa nacional de desarrollo en consonancia con la Agenda 2030. Hace falta más apoyo para la elaboración de un plan de aplicación y vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD facilitó la asimilación de enseñanzas extraídas de los intercambios Sur-Sur como parte de su apoyo a la estrategia nacional de seguridad social, un marco innovador para abordar la pobreza y la desigualdad basado en la determinación de las necesidades y los riesgos de naturaleza multidimensional. Para la aplicación de la estrategia nacional de seguridad social y la creación de sistemas eficaces de fijación de metas y ejecución será preciso continuar la planificación y mejorar la coordinación entre los ministerios²².

9. El apoyo amplio del PNUD a la gestión nacional de los desastres ha facilitado un cambio fundamental, por el que se pasó del criterio del socorro en casos de

¹⁹ www.epi.yale.edu/epi/country-profile/bangladesh.

²⁰ Angel Hsu y otros, 2016: *Environmental Performance Index*. New Haven, Connecticut: Universidad de Yale.

²¹ www.doingbusiness.org/data/exploreconomies/bangladesh/; www.transparency.org/cpi2015; y <http://worldjusticeproject.org/open-government-index>.

²² Estrategia nacional de seguridad social de Bangladesh, Comisión de Planificación de la División de Economía General del Gobierno de la República Popular de Bangladesh, julio de 2015, xviii, xxi y xxvii.

desastre al de “reconstruir mejor” y promover la resiliencia²³. El PNUD desempeñó un papel decisivo para la incorporación de la gestión de los riesgos en el séptimo plan quinquenal. Hace falta proseguir los esfuerzos para dar a la gestión de los riesgos una visión que abarque a la totalidad de la administración pública y al conjunto de la sociedad, en particular en la preparación para los grandes desastres y la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Esta labor debe combinarse con los esfuerzos tendientes al crecimiento inclusivo y la reducción de la pobreza, en particular las políticas y medidas dirigidas a las mujeres, a quienes los desastres y los riesgos climáticos siguen afectando en medida desproporcionada²⁴.

10. El persistente apoyo del PNUD a la prestación de servicios por el Gobierno ha dado lugar a grandes adelantos mejorando la eficiencia de los servicios y el acceso a ellos. La digitalización de 53 servicios por el Gobierno y su transferencia de los ministerios que los tenían a su cargo a los *upazila* (subdistritos) permitieron que 4,5 millones de personas accedieran cada mes a nuevos servicios electrónicos²⁵. El programa de acceso a la información, desarrollado con apoyo del PNUD, ha contribuido a la puesta en práctica de la estrategia del Gobierno tendiente a un “Bangladesh digital” que haga más transparente y responsable la prestación de servicios. Existe la posibilidad de ampliar esta iniciativa y difundir una cultura de innovación en toda la administración pública.

11. En las evaluaciones de resultados de mitad de período se hace hincapié en que los modelos desarrollados con apoyo del PNUD para el empoderamiento de las comunidades, en particular los foros de desarrollo comunitarios y los dirigidos por mujeres, la presupuestación participativa y la facilitación de la colaboración directa con instituciones de administración local y del sector privado, han contribuido a crear procesos de desarrollo local que responden mejor a las necesidades, permitiendo reducir la pobreza multidimensional en zonas urbanas y rurales²⁶. En el próximo ciclo será importante asegurar la institucionalización y la ampliación de los modelos que han tenido éxito dándoles escala nacional.

II. Prioridades y asociaciones del programa

12. En relación con el séptimo plan quinquenal y las ideas del Gobierno respecto de la exclusión de Bangladesh de la lista de países menos adelantados, el PNUD procurará promover una sociedad más resiliente e inclusiva que comparta con todos su creciente prosperidad. El PNUD actuará dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para ejecutar un programa centrado en tres objetivos prioritarios:

a) Asegurar que el crecimiento económico sea incluyente e impulse las oportunidades económicas, en particular para las mujeres;

²³ Haque, Wöerlen, Islam, y Neelormi: *Towards a More Resilient And Greener Bangladesh: Midterm evaluation of UNDP Bangladesh country programme, 2012-2016*, resultados 3,1 y 3,2. Julio de 2015, pág. 69.

²⁴ *Ibid.*, pág. 37.

²⁵ www.a2i.pmo.gov.bd/.

²⁶ Richard H Langan II, Salahuddin Aminuzzaman, Shahnaz Huda y Md Waheed Alam: *Independent Mid-term Evaluation, Country Programme Document, 2012-2016*, *outcomes 1.1 and 1.2*. Noviembre de 2015, págs. xiv, 53 y 43.

b) Mejorar las políticas y programas sociales, haciendo hincapié en la buena gobernanza y las desigualdades estructurales; y

c) Crear resiliencia y fomentar la sostenibilidad ambiental.

13. El programa para Bangladesh se dirigirá a los sectores desfavorecidos y los focos de pobreza existentes en el país (especialmente en zonas apartadas y los sectores que han quedado atrás), apoyándose en la selección geográfica del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hará hincapié en dos categorías que son clave como agentes de cambio: a) las mujeres, para hacer frente a su vulnerabilidad y marginación; y b) los jóvenes, aprovechando la oportunidad que ofrece el “dividendo demográfico” que habrá de impulsar el crecimiento futuro en Bangladesh. El programa del país contribuirá a garantizar que no se deje atrás a nadie en la trayectoria de desarrollo de Bangladesh.

14. El PNUD aprovechará su posición y su experiencia singulares para ofrecer conocimientos tácticos de las políticas y los programas en apoyo de la aplicación del séptimo plan quinquenal, afianzando al PNUD como asociado estratégico del Gobierno en la agenda de desarrollo sostenible. Recurrirá al método de las mejores prácticas y facilitará el intercambio regional y mundial de conocimientos, mediante la cooperación Sur-Sur y triangular como principal modalidad de aplicación. En particular, el PNUD apoyará el establecimiento de centros de excelencia Sur-Sur en las esferas prioritarias de la gestión de desastres y la innovación, en colaboración con los asociados, entre ellos China, el Banco Mundial, el Organismo Sueco de Imprevistos Civiles, Nesta y MindLab.

15. El PNUD prestará apoyo a un comité interministerial sobre la aplicación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, elaborando un plan de aplicación de amplia base, factible y financiado adecuadamente, que rinda resultados cuantificables y cuente con mecanismos de rendición de cuentas. El PNUD promoverá la necesidad estratégica de fortalecer los medios de compilación y análisis de datos con que cuenta el país para el seguimiento de los resultados, y apoyará a las principales instituciones del Gobierno en la elaboración de un ecosistema riguroso y amplio de datos nacionales desglosados, en colaboración con la División de Economía General, la Oficina de Estadística de Bangladesh y la División de Vigilancia y Evaluación de la Aplicación. Ayudará al Gobierno a consolidar los datos de entidades de las Naciones Unidas como el UNFPA, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ONU-Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con vistas a un ecosistema nacional amplio de datos que dé fundamentos a los trabajos de planificación y supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. El enfoque del PNUD hará hincapié en: a) la reforma de las políticas y los marcos normativos; b) el mejoramiento de las prácticas institucionales; y c) el empoderamiento y la movilización de las comunidades y los individuos, apoyándose en la eficacia del voluntariado. La innovación y la programación con fundamento empírico caracterizarán la elaboración y ejecución de los programas, y se fortalecerán mediante la colaboración con centros de conocimientos e instituciones de investigación, locales y mundiales (como las universidades, centros de estudio y organizaciones de la sociedad civil), y la comunidad empresarial. En consonancia con la evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el PNUD estrechará su colaboración y coordinación con otros órganos

de las Naciones Unidas, en particular en el apoyo al desarrollo integrado en la región de Chittagong Hill Tracts, la gestión de los desastres y el empoderamiento económico de las mujeres.

17. El PNUD ayudará al Gobierno a establecer y aplicar un modelo combinado de financiación del desarrollo, que incluye inversiones privadas y públicas, nacionales y extranjeras. Para acelerar el logro de los objetivos nacionales prioritarios de desarrollo se dará preferencia a su financiación, en particular mediante modelos de cofinanciación gubernamental. El PNUD ayudará a obtener y movilizar recursos, entre otros medios por los siguientes: la búsqueda y obtención de oportunidades de asociación con el sector privado; la realización de alianzas bilaterales no tradicionales (como con China sobre la gestión de desastres y con la República de Corea sobre la violencia por razón de género); recurriendo activamente a las instituciones financieras internacionales y los fondos verticales (como el Banco Asiático de Desarrollo en la esfera de la energía sostenible, el Banco Mundial respecto de la vivienda urbana de bajo costo y el Fondo Verde para el Clima respecto del cambio climático); y profundizando y fomentando las asociaciones tradicionales de asistencia oficial para el desarrollo en esferas como la reducción de la pobreza urbana, la justicia y los derechos humanos.

Asegurar que el crecimiento económico sea incluyente e impulse las oportunidades económicas, en particular para las mujeres

18. De conformidad con los resultados 1 y 4 del plan estratégico del PNUD y los resultados 2, 10 y 13 del séptimo plan quinquenal de Bangladesh, el PNUD ayudará al Gobierno a abordar los focos de pobreza que subsisten en el país. El programa para Bangladesh apoyará el empoderamiento económico de las mujeres, ampliando sus oportunidades de contribuir al progreso económico y beneficiarse de él. Junto con el FNUDC y ONU-Mujeres, el PNUD generará y aplicará enseñanzas y análisis sobre las pautas de crecimiento económico formal e informal, los obstáculos y las oportunidades en el acceso a los mercados y a la financiación, y las cualidades de adaptación. Esto contribuirá a los fundamentos con que se completará y aplicará la estrategia nacional de inclusión financiera, elaborada en colaboración con la Oficina del Primer Ministro y el Banco de Bangladesh. El PNUD también pondrá en aplicación mecanismos de financiación innovadores, como los fondos rotatorios comunitarios para la vivienda.

19. El PNUD intensificará las actividades exitosas de reducción de la pobreza en las zonas urbanas extendiéndolas de 3 millones de personas a 9 millones en 35 ciudades y aldeas. En colaboración con la División de Administración Local, el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, federaciones de municipios y comités de desarrollo comunitarios, el PNUD dedicará sus esfuerzos a la mejora de los medios de subsistencia y las condiciones de vida de la población urbana pobre mediante la movilización comunitaria, la creación de empleo y el desarrollo de aptitudes en colaboración con el sector privado, apoyándose en el “Llamamiento a la acción empresarial”. Con el fin de impulsar el desarrollo rural, el PNUD procurará ampliar el desarrollo y la inclusión social posibilitados por la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular mediante la capacitación y el otorgamiento de pasantías de aprendizaje, y a través de las oficinas de servicios de atención centralizada a los ciudadanos de los agrupamientos de aldeas (Union Digital Centres). Los marcos de política y gobernanza inclusivos crearán un entorno propicio para las actividades en favor de los pobres y las

iniciativas de economía y crecimiento ecológicos, abordando las causas y los efectos de la rápida urbanización, incluidos el acceso a la energía sostenible y la gestión de los productos químicos y los desechos.

Mejorar las políticas y programas sociales, haciendo hincapié en la buena gobernanza y las desigualdades estructurales

20. De conformidad con los resultados 2 y 3 del plan estratégico y el resultado 14 del séptimo plan quinquenal, el PNUD se dirigirá a los sectores que sufren alto grado de desigualdad, violencia e injusticia y están marginados de los servicios. El programa para Bangladesh se centrará en las mujeres, los jóvenes y las minorías étnicas haciendo hincapié en su inclusión en los debates y decisiones sobre políticas públicas, mediante la creación y el fortalecimiento de las plataformas de la sociedad civil y las redes de voluntarios para mejorar la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas. El PNUD, basándose en el mandato de la Oficina del Primer Ministro de supervisar el desempeño de las instituciones de gobierno, movilizará a un conjunto de instituciones gubernamentales y académicas para establecer un marco nacional de evaluación y supervisión que garantice progresos comprobados respecto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Esto se complementará con medidas facilitadas por el PNUD e investigaciones basadas en criterios de medición para evaluar los progresos en el acceso a la justicia, la prestación responsable y transparente de los servicios (en particular mediante mecanismos de reclamación), el acceso a la información y el empoderamiento jurídico.

21. El PNUD procurará que las mujeres y los hombres, especialmente en los sectores marginados, tengan un acceso más equitativo a la justicia. En colaboración con la Unión Europea, la División de Administración Local y el poder judicial de Bangladesh, el PNUD apoyará reformas del poder judicial en aspectos formales y cuasiformales, que estén impulsadas por la demanda y tengan perspectiva de género, incluida la ampliación de los servicios de asistencia jurídica. Junto con Dinamarca, Suecia y Suiza, el PNUD prestará apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y otras organizaciones de derechos humanos para la prevención de las violaciones de esos derechos y la respuesta ante ellas, y la promoción, en todas las políticas y programas de desarrollo, de un enfoque basado en los derechos.

22. El PNUD apoyará al Gobierno en las actividades normativas, sectoriales y geográficas necesarias para mejorar los aspectos distributivos de la política de desarrollo en los distritos, sobre todo en los casos de desigualdad evidente, conforme a los criterios geográficos del MANUD y las evaluaciones de la pobreza de la Oficina de Estadística de Bangladesh. Fomentará la capacidad de las administraciones locales para que su prestación de servicios sea más inclusiva, eficaz, transparente y responsable y continuará ampliando las iniciativas de digitalización para ayudar al Gobierno a hacer realidad la Visión 2021. En la región de Chittagong Hill Tracts, de conformidad con el nuevo marco programático de las Naciones Unidas, el PNUD colaborará estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el UNICEF, ONU-Mujeres, la FAO y el PMA, asumiendo un papel de vanguardia en las esferas de la gobernanza, la paz y el desarrollo y contribuyendo al logro de medios de vida sostenibles y resiliencia de las comunidades. Tomando como base su anterior apoyo a la estrategia nacional de seguridad social, el PNUD colaborará con la División del Gabinete del Gobierno para mejorar los programas de seguridad social fomentando la coherencia normativa y la coordinación entre 23 ministerios y la consolidación de 140 sistemas de

seguridad social diferentes. El PNUD procurará mejorar la determinación de los beneficiarios y reducir las fugas en los pagos de prestaciones de seguridad social a las personas en situación vulnerable y pobreza extrema mediante la utilización de mecanismos de pago electrónico.

Crear resiliencia y fomentar la sostenibilidad ambiental

23. En consonancia con el plan estratégico y el séptimo plan quinquenal, el PNUD promoverá la resiliencia como aspecto integral del desarrollo sostenible. Guiándose por un nuevo marco de programación interinstitucional, el PNUD abordará la preparación para casos de desastre y la respuesta ante ellos haciendo hincapié en los aspectos de construcción institucional y en las reformas, a fin de mejorar las posibilidades de Bangladesh de aplicar el Marco de Sendai en 2030. Apoyándose en su experiencia en la gestión de desastres y de riesgos y en su relación de colaboración con el Ministerio de Gestión de Desastres y Socorro, el PNUD aplicará en las actividades de creación de resiliencia y gestión de desastres el criterio de abarcar a la totalidad de la administración pública. La atención se centrará en desarrollar y perfeccionar planes a nivel nacional, sectorial y municipal que comprendan la preparación para los desastres, la respuesta ante ellos, la recuperación y una reconstrucción mejor después de ellos.

24. El PNUD prestará apoyo a los Ministerios de Gestión de Desastres y Socorro, de Medio Ambiente, de Asuntos de la Mujer y el Niño y otros ministerios competentes para la elaboración de proyectos con dirección comunitaria sobre la adaptación al cambio climático y el desarrollo, que aborden la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas. La programación por el Gobierno contará con el levantamiento cartográfico de las zonas de riesgo referentes a peligros causados por el clima y otros peligros naturales, así como con métodos e instrumentos de análisis retrospectivo de la resiliencia. Se desarrollarán sistemas de acceso, ejecución, vigilancia y formulación de informes en relación con la financiación climática, y el PNUD colaborará con el Gobierno para que pueda recurrir al Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros fondos verticales a fin de movilizar recursos destinados a un crecimiento ecológico y con resiliencia al cambio climático. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la FAO, el PNUD prestará apoyo al Gobierno en la mejora de la salud ambiental y la conservación de la diversidad biológica, centrándose en los bosques y otras zonas de gran importancia ecológica. Las posibilidades de alianza con el sector privado se estudiarán a través de la organización “Business Initiative Leading Development”, la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Bangladesh y el “Llamamiento a la acción empresarial”.

III. Gestión del programa y de los riesgos

25. En este documento del programa para Bangladesh se exponen las contribuciones del PNUD a las prioridades nacionales de desarrollo y a los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Servirá de fuente primaria de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva para poder alinear los resultados y asignar recursos al programa a nivel de país. Las vías de rendición de cuentas están prescritas en el programa y las políticas y procedimientos operacionales del PNUD y en su marco de controles internos. El programa para el país se ejecutará en coordinación con la División de Relaciones Económicas del

Ministerio de Finanzas. El PNUD colaborará con el Gobierno para estudiar disposiciones estructuradas de financiación gubernamental para los programas, en consonancia con las prioridades nacionales y teniendo en cuenta las prácticas de otros países con condiciones socioeconómicas similares a las de Bangladesh. En consonancia con la política de recuperación de gastos mediante otros recursos aprobada por la Junta Ejecutiva, a fin de reflejar el verdadero costo del logro de resultados de desarrollo, los gastos de organización derivados de la ejecución de actividades o servicios de desarrollo que puedan atribuirse directamente a un proyecto determinado se incluirán en el presupuesto del proyecto y se imputarán directamente a él.

26. El programa se basará en los principios de la gestión basada en los resultados y se orientará por estadísticas y datos verificables. Se mejorará el control de calidad mediante auditorías externas y evaluaciones de resultados, otras evaluaciones y salvaguardias respecto de las repercusiones sociales y el impacto ambiental. La ejecución del programa adoptará un método basado en redes, facilitando en todas sus partes la formación de asociaciones y el aprovechamiento de las experiencias adquiridas.

27. **Riesgos:** a) La inestabilidad política puede perturbar las actividades de los programas y las relaciones de colaboración. El PNUD supervisará y aplicará medidas de alerta temprana respecto de los riesgos políticos, en particular manteniendo una comunicación fluida con el Gobierno y los asociados de la sociedad civil a lo largo de la programación. Fomentará la preparación para las perturbaciones políticas mediante una gestión de los programas adaptable y que permita ajustar su escala, y planes de continuidad de las operaciones. Se guiará por la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero” y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; b) Los riesgos ambientales, incluidos los desastres extremos, constituyen una amenaza para las operaciones. El PNUD hará inversiones en la planificación para la continuidad de las operaciones y la preparación para casos de emergencia, fondos para imprevistos y gestión de la información. Adoptará la información derivada del análisis y la cartografía de los riesgos climáticos como parte del programa del país, y vigilará los mecanismos de los medios de comunicación y los de alerta temprana. Fortalecerá los actuales mecanismos de gestión de crisis, en particular mediante la capacitación periódica del personal; c) La prevención de la corrupción y la reducción de los riesgos fiduciarios requieren el fortalecimiento de los mecanismos de control de calidad para las transferencias de efectivo, la realización de evaluaciones de la capacidad de gestión financiera de los asociados en la ejecución, y la aplicación de las verificaciones esporádicas y una vigilancia más estrecha, que incluya auditorías y evaluaciones. Sobre la base de la experiencia del ciclo anterior, la supervisión por terceros y la participación de la comunidad desempeñarán un papel clave en la supervisión y la gestión de los riesgos fiduciarios; d) La movilización de recursos es un nuevo problema al perder Bangladesh la condición de país menos adelantado. El PNUD ampliará su base de recursos dando prioridad a los mecanismos de apoyo gubernamental y a nuevas asociaciones con el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

IV. Seguimiento y evaluación

28. El PNUD utilizará un método de programación con capacidad de adaptación, que le permita responder con rapidez y flexibilidad a la evolución de la situación en Bangladesh. A fin de abordar las evidentes insuficiencias de la obtención de datos y estadísticas en relación con el desarrollo, el PNUD colaborará estrechamente con la Oficina de Estadística de Bangladesh para mejorar los mecanismos de generación de informaciones y el acceso a ellas, y subsanar la carencia de datos desglosados por sexo y por edad respecto de la pobreza y la desigualdad. El PNUD prestará apoyo a determinados organismos gubernamentales para fortalecer la compilación y el análisis de datos y la vigilancia de los progresos realizados respecto del marco de resultados de desarrollo del séptimo plan quinquenal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para las actividades de supervisión y evaluación, el PNUD realizará alianzas con instituciones locales prestigiosas e innovadoras de investigación y estudios de política (como Innovation for Poverty Action y el Instituto de Estudios sobre el Desarrollo de Bangladesh). Se colaborará con instituciones gubernamentales y de investigación para la aplicación experimental de controles aleatorios, en particular respecto de la reducción de la pobreza y los programas de protección social.

29. Todos los programas se apoyarán en pruebas firmes mediante mecanismos como la fiscalización comunitaria, la retroinformación, las estadísticas participativas e instrumentos innovadores como los datos obtenidos de teléfonos móviles, las imágenes satelitales y los sensores de infraestructura.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Bangladesh (2017-2020)

Prioridad u objetivo nacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 5, 6, 8, 10 y 11; PQ7 ²⁷ : resultados 2, 13 y 10				
Resultado del MANUD (o equivalente) con participación del PNUD: núm. 1. Aumentar las oportunidades, especialmente para las mujeres y los sectores desfavorecidos, de contribuir al progreso económico y beneficiarse de él				
Resultado conexo del plan estratégico: 1. Crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles (también resultado 4: Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer)				
<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de la reunión de datos y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados, asociaciones y marcos</i>	<i>Recursos indicativos, por resultado (en dólares)</i>
<p>Porcentaje de la población en situación de pobreza grave multidimensional²⁸ Base de referencia (2012-13): 17,4%; zonas rurales, 19,5%; zonas urbanas, 9,3%. Meta (2020): 11%; zonas rurales, 13,5%; zonas urbanas, 6% (ODS²⁹ 1.2.1)</p> <p>Número de personas mayores de 15 años de edad que declaran haber tenido un empleo remunerado durante al menos una hora en la semana anterior Base de referencia (2014): 72,6 millones (mujeres, 29 millones; hombres, 42 millones); meta para 2020: 75 millones (mujeres, 30 millones; hombres, 45 millones) (plan estratégico del MIRR: 1.1.A.3.1).</p> <p>Índice de desigualdad de género Base de referencia (2014): 0,503; meta (2020): 0,430%</p>	<p>Fuente: Índice de pobreza multidimensional (IPM), Reseñas informativas sobre el IPM por países. Frecuencia: anual. Entidad responsable: Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI), Universidad de Oxford.</p> <p>Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT). Frecuencia: anual Entidad responsable: sede del PNUD.</p> <p>Fuente: Informes sobre el desarrollo humano. Frecuencia: quinquenal. Entidad responsable: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.</p>	<p>Producto 1.1. El Gobierno dispone de conocimientos y aptitudes para dirigirse mejor a los focos de pobreza que subsisten y ampliar las oportunidades para que las mujeres contribuyan al progreso económico y se beneficien de él Indicador 1.1.1. Medida en que las políticas destinadas a promover el empoderamiento económico de la mujer muestran una mejora de su aplicación³⁰. Base de referencia (2015): 1 (inadecuada); meta (2020): 2 (muy parcial)³¹; fuente: Grupo de Expertos Independientes anual del PNUD (MIRR³² 4.1.1.) Indicador 1.1.2. Proporción de los ciudadanos que utilizan el sistema bancario rural descentralizado, desglosada por sexo. Indicador (2016): 10% (mujeres, 10%; hombres, 10%); meta (2020): 25% (mujeres, 25%; hombres, 25%).</p> <p>Producto 1.2. El Gobierno nacional y las administraciones locales tienen capacidad para aplicar las políticas y programas referentes a la pobreza urbana y rural Indicador 1.2.1. Número de nuevos empleos que se han creado, en equivalente de tiempo completo, y de casos de mejoramiento de los medios de vida, para mujeres y para jóvenes de 15 años o más, como consecuencia directa de las actividades del PNUD, desglosado por sexo. Base de referencia (2016): mujeres, 1,4 millones; hombres, 2,1 millones; total, 3,5 millones; meta (2020): 5 millones; desglose: por sexo; fuente: sistema de información de gestión del PNUD (MIRR 1.1.1.A.1.1.) Indicador 1.2.2. Número de mujeres y hombres de zonas urbanas que trabajan seis meses después de completada su capacitación o aprendizaje. Base de referencia: mujeres (2016), 163.267; hombres: 43.984; total: 207.251; meta (2020): mujeres, 332.267; hombres, 96.984; total, 432.251; desglose: por sexo; fuente: encuestas de seguimiento por muestreo. Indicador 1.2.3. Número de personas que tienen mejores medios de vida gracias a soluciones de gestión de los recursos naturales, servicios de los ecosistemas o gestión de los productos químicos y los desechos. Base de referencia (2016): mujeres, 11.799; hombres, 18.469; total, 30.268. Meta (2020): mujeres, 44.000; hombres, 66.000; total, 110.000; desglose: por sexo; fuente: sistema de información de gestión del PNUD (MIRR 1.3.2.A)</p>	<p>División de Asuntos Económicos Generales. División de Administración Local. División de Estadística e Informática. División de Relaciones Económicas. Ministerios de Asuntos de la Mujer y el Niño, de Planificación, de Finanzas, de Asuntos de Chittagong Hill Tract y de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas. Oficina de Estadística de Bangladesh, División de Aplicación, Supervisión y Evaluación. Dinamarca. Unión Europea. Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. Suecia. Banco Asiático de Desarrollo. Banco Mundial. Banco Islámico de</p>	<p>Recursos ordinarios 6,0 millones</p> <p>Otros recursos 79,3 millones</p>

<p>Porcentaje de personas con cuenta en una institución financiera formal Base de referencia (2015): 29,1% (mujeres, 25,2%; hombres, 32,9%); meta (2020): 35% (mujeres, 30,5%; hombres, 38%).</p>	<p>Fuente: Base de Datos sobre la Inclusión Financiera en el Mundo (FINDEX). Frecuencia: anual. Entidad responsable: Banco Mundial.</p>	<p>Producto 1.3. El Gobierno dispone de capacidad para crear un entorno propicio para el crecimiento ecológico y en favor de los pobres Indicador 1.3.1: Número de nuevas alianzas para el desarrollo con financiación para mejorar la eficiencia energética o soluciones de energía sostenible dirigidas a comunidades o sectores insuficientemente atendidos y a las mujeres. Base de referencia (2015): 1; meta (2020), 5; fuente: estudio documental anual del PNUD (MIRR 1.5.1). Indicador 1.3.2: Número de personas con mejor acceso a la energía renovable, desglosado por sexo. Base de referencia (2016): 30.568; meta (2020): 600.000; fuente: sistema de información de gestión del PNUD (MIRR 1.5.2.A). Indicador 1.3.3: Número de nuevos mecanismos de asociación con financiación para soluciones de gestión sostenible de los recursos naturales, servicios de los ecosistemas y gestión de los productos químicos y los residuos, a nivel nacional o subnacional. Base de referencia (2016): 5; meta (2020): 15; fuente: sistema de información de gestión del PNUD (MIRR 1.3.1.A.1.1).</p>	<p>Desarrollo. OIT. ONU-Mujeres. UNICEF. FNUDC. Instituto de Estudios sobre el desarrollo de Bangladesh. Centro para el Diálogo sobre Políticas.</p>	
<p>Prioridad u objetivo nacional: ODS 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 16. PQ7: Resultado 14.</p>				
<p>Resultado del MANUD (o equivalente) con participación del PNUD: núm. 2. Desarrollo y aplicación de mejores políticas y programas sociales que hagan hincapié en la buena gobernanza, la reducción de las desigualdades estructurales y el adelanto de las personas y los sectores vulnerables</p>				
<p>Resultados conexos del plan estratégico (para 2014-2017): Principal: resultado 2 del plan estratégico, afianzamiento del régimen democrático para satisfacer las expectativas de los ciudadanos (resultado secundario: 3, instituciones capaces de ofrecer acceso universal a los servicios básicos)</p>				
<p>Proporción, entre las personas que viven por debajo del umbral de pobreza, de las que se reciben protección social Base de referencia (2016): 36%; meta (2020): 60%; desglose: no se dispone de datos. Porcentaje de ciudadanos satisfechos con los servicios que prestan las instituciones de las administraciones locales. Base de referencia (2016): en los Consejos de aldeas agrupadas (Union Parishad), 37,1%; en los Consejos de subdistrito (Upazila Parishad), 26%; meta (2020): en los Union Parishad, 50%; en los</p>	<p>Fuente: Encuesta sobre los ingresos y gastos familiares (2016 y 2020) Frecuencia: quinquenal. Entidad responsable: Oficina de Estadística de Bangladesh Fuente: Instituto de Estudios de Desarrollo de Bangladesh (BIDS), 2016 Frecuencia: quinquenal Entidad responsable: BIDS</p>	<p>Producto 2.1: La sociedad civil, los grupos de presión, los organismos competentes del Gobierno y los partidos políticos disponen de instrumentos y conocimientos para establecer programas y desarrollar plataformas para la creación de consenso sobre cuestiones nacionales Indicador 2.1.1.: Medida en que existe un entorno más favorable para la participación ciudadana, con un marco legal o reglamentario para la actuación de las organizaciones de la sociedad civil en la esfera pública y su contribución al desarrollo, y mecanismos o plataformas eficaces para la participación de la sociedad civil (en especial de las mujeres, los jóvenes y las categorías excluidas)³⁴. Base de referencia (2016): escasa (en 3 organizaciones); meta (2020): mediana (en 3 organizaciones); fuente: Grupo de Expertos Independientes anual del PNUD (MIRR 2.4.2) Producto 2.2.: El Gobierno dispone de capacidad para llevar a cabo reformas del poder judicial en aspectos formales y cuasiformales, que estén impulsadas por la demanda y tengan perspectiva de género, para dar un acceso más igualitario a la justicia a las mujeres y los hombres, especialmente de los sectores marginados Indicador 2.2.1. Porcentaje de aldeas agrupadas (Union Parishad) con acceso a un tribunal de aldea local. Base de referencia (2015): 7,8%; meta (2020): 30%. Fuente: proyecto del PNUD de activación de los tribunales de aldea, etapa II. Indicador 2.2.2.: Medida en que las instituciones de derechos humanos en funcionamiento están en condiciones de apoyar el cumplimiento de las</p>	<p>División del Gabinete, División de Asuntos Económicos Generales y 30 ministerios competentes en materia de seguridad social. División de Relaciones Económicas. Oficina del Primer Ministro. Ministerios de Asuntos Jurídicos, de Justicia y Asuntos Parlamentarios, de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas y de Asuntos de Chittagong Hill Tracts. Comisión Nacional de</p>	<p>Recursos ordinarios: 6,3 millones Otros recursos: 58,46 millones</p>

<p>Upazila Parishad, 40%; desglose: por sexo.</p> <p>Índice compuesto mundial de acceso a la administración de justicia³³. Base de referencia (2015): 0,42; meta (2020): 0,30; desglose: por tipo de servicio (MIRR 3.3).</p> <p>Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o vivían en pareja a la edad de 18 años. Base de referencia (2011): 65%; meta (2020): 30%; desglose: ninguno (PQ7 y Marco de resultados de desarrollo (DRF): 59; ODS 5.3.1).</p>	<p>Fuente: <i>Rule of Law Index</i> del World Justice Project (WJP)</p> <p>Frecuencia: anual</p> <p>Entidad responsable: WJP</p> <p>Fuente: Encuestas demográficas y de salud de Bangladesh</p> <p>Frecuencia: quinquenal</p> <p>Entidad responsable: Oficina de Estadística de Bangladesh</p>	<p>obligaciones en materia de derechos humanos contraídas en los planos nacional e internacional. Base de referencia (2016): muy parcial (2); meta (2020): parcial (3); fuente: Grupo de Expertos Independientes anual del PNUD (ODS 16.a.2).</p> <p>Indicador 2.2.3. Número de asuntos resueltos mediante servicios de asistencia jurídica a los pobres y los sectores desfavorecidos. Base de referencia (2015): 12.147; meta (2020): 72.046; desglose: por sexo; fuente: Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica.</p> <p>Indicador 2.2.4. Número de casos de víctimas de violencia sexual y por razón de género reparados mediante respuesta institucional; base de referencia (2016): 750; meta (2020): 10.890; fuente: base de datos del PNUD “fortalecimiento de la respuesta a la violencia por razón de género”</p> <p>Producto 2.3. El Gobierno dispone de capacidad para elaborar políticas y llevar a cabo intervenciones sectoriales y geográficas en los distritos donde la desigualdad de los progresos es evidente</p> <p>Indicador 2.3.1. Nivel de capacidad de las administraciones subnacionales para la planificación, presupuestación y supervisión de la prestación de servicios básicos. Base de referencia (2016): 3 (capacidad parcial); meta (2020): 4 (capacidad lograda en gran medida)³⁵. Fuente: PNUD, evaluación de mitad de período de los proyectos sobre gobernanza de los Union Parishad y los Upazila Parishad, 2014; Grupo de Expertos Independientes Anual para 2016-2020 (MIRR 3.2.2).</p> <p>Indicador 2.3.2. Medida en que las reformas normativas e institucionales mejoran el acceso a los sistemas de protección social destinados a los pobres y otros sectores en situación de riesgo. Base de referencia (2014): 3; meta (2020): 5; fuente: Grupo de Expertos Independientes anual del PNUD (MIRR 1.2.1.A).</p> <p>Indicador 2.3.3. Proporción de ciudadanos, entre los que reciben atención insuficiente, que han percibido pagos electrónicos efectuados por servicios de protección social. Base de referencia (2016): mujeres, 0%; hombres, 0%; total, 0%. Meta (2016): mujeres, 20%; hombres, 20%; total, 20%; desglose: por sexo</p> <p>Indicador 2.3.4. Número de veces que los servicios administrativos electrónicos públicos son contactados por personas de las comunidades que reciben atención insuficiente. Base de referencia: 0,5 millones; meta: 24 millones</p>	<p>Derechos Humanos. Oficina de Estadística de Bangladesh. División de Aplicación, Supervisión y Evaluación. Unión Europea. Dinamarca. Suiza. Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido. USAID. Corea. España. Banco Mundial. ONU-Mujeres. OIT. UNFPA. UNICEF. Comité de Fomento Rural de Bangladesh, centros de innovación Nesta, Innovation for Poverty Action, MindLab, Centro Mundial de Excelencia de la Función Pública de Singapur.</p>	
--	--	---	---	--

Prioridad u objetivo nacional: ODS 1, 2, 7, 11, 12, 13, 14 y 15. PQ7: Resultado 11				
Resultado del MANUD (o equivalente) con participación del PNUD: num. 3. Mejorar la gestión eficaz del medio ambiente natural o creado por el hombre haciendo hincapié en la mejora de la sostenibilidad y de la resiliencia de las personas y los sectores vulnerables				
Resultados conexos del plan estratégico (para 2014-2017): resultado 5, prevención de desastres y reducción de riesgos (también el resultado 1: crecimiento y desarrollo inclusivos y sostenibles)				
<p>Índice de Desempeño Ecológico (EPI) Base de referencia (2016): 41,77; meta (2020): 43. Componentes del índice: efectos en la salud, calidad del aire, agua potable y saneamiento, recursos hídricos, agricultura, bosques, pesca, diversidad biológica y hábitat, clima y energía.</p> <p>Índice de Riesgo Mundial: falta de capacidad de adaptación³⁶ en Bangladesh. Base de referencia (2015): 56,69%; meta (2020): 53,00%.</p> <p>Pérdidas económicas resultantes de peligros naturales (por ejemplo, riesgos geofísicos y provocados por el clima) en proporción al PIB. Base de referencia (2012 – promedio de 1990-2008): 1,8% anual; meta (2020): 1,2% (MIRR 5.2)</p>	<p>Fuente: <i>EPI Global Metrics for the Environment.</i> Frecuencia: anual. Entidad responsable: Universidad de Yale. Fuente: Índice de Riesgo Mundial³⁷. Frecuencia: anual. Entidad responsable: UNU-EHS³⁸ y Alliance Development Works. Fuente: Base de Datos Internacional sobre Desastres EM-DAT.⁴¹ Frecuencia: anual. Entidades responsables: Centro de Investigación de la Epidemiología de los Desastres y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas Fuente: base de datos sobre los países CPEIR⁴⁰ Frecuencia: anual Entidad responsable: Governance of Climate Change Finance for Asia-Pacific.</p>	<p>Producto 3.1.: Las instituciones gubernamentales habrán mejorado su capacidad y el marco institucional y jurídico para responder a los terremotos, los fenómenos meteorológicos extremos y las emergencias ambientales, y asegurar la resiliencia en la recuperación después de tales hechos. Indicador 3.1.1: Número de planes de desarrollo y principales planes sectoriales, nacionales o subnacionales, que se están ejecutando y que abordan explícitamente la gestión del riesgo climático o de los desastres, con desglose de los que tienen perspectiva de género. Base de referencia (2015): 100; meta (2020): 250; fuente: estudio documental anual del PNUD (MIRR 5.3.1)⁴² Indicador 3.1.2. Número de planes de desarrollo municipales preparados y acordados que incluyen la resiliencia y la adaptación frente al cambio climático. Base de referencia (2016): 10; meta (2020): 30; fuente: sistema de información para la gestión del PNUD. Indicador 3.1.3. Número de mujeres y hombres con mayor resiliencia en el plano familiar y comunitario. Desglose: por sexo. Base de referencia (2016): 1,5 millones. Meta (2020): 2,5 millones; base de referencia (2016): mujeres, 500.000; hombres, 1 millón; total, 1,5 millones. Meta (2020): mujeres, 1,25 millones; hombres, 1,25 millones; total, 2,5 millones. Fuente: encuestas anuales basadas en cuestionarios, y sistema de información para la gestión del PNUD. Indicador 3.1.4. Número de familias de los distritos ribereños, entre las más vulnerables, que cuentan con hogares resilientes al clima y los desastres y con medios de vida que permiten su adaptación. Base de referencia (2016): 1.500; meta (2020): 20.0,0; Desglose: hogares encabezados mujeres; fuente: sistema de información para la gestión del PNUD.</p>	<p>Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Forestales, de Recursos Hídricos, de Gestión de los Desastres y Socorro, de Energía y Recursos Minerales, de Educación, de Salud y de Asuntos de Chittagong Hill Tract. División de Relaciones Económicas. Oficina de Estadística de Bangladesh. División de Aplicación, Supervisión y Evaluación. Protocolo de Montreal. Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Sector privado (por ejemplo, Business Initiative Leading Development (BUILD)).</p>	<p>Recursos ordinarios: 10,8 millones</p> <p>Otros recursos: 144,74 millones</p>
<p>Porcentaje de desembolsos del presupuesto público destinados a la resiliencia respecto de los fenómenos climáticos y los desastres. Base de referencia (2014): 6.5%; meta (2020):10%.</p>	<p>Fuente: informes correspondientes al PQ7. Frecuencia: anual. Entidad responsable: Departamento de Gestión de Desastres.</p>	<p>Producto 3.2. : El Gobierno está en condiciones de disponer reglamentaciones y de aplicar una serie de iniciativas económicas ecológicas, favorables a los pobres y centradas en la resiliencia. Indicador 3.2.1. Número de instrumentos normativos respaldados por el PNUD que apoyan en Bangladesh la economía con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático. Base de referencia (2016): 3⁴³; meta (2020): 6; fuente: estudio documental anual del PNUD sobre los instrumentos normativos. Indicador 3.2.2. Medida en que se encuentra en funcionamiento un sistema mejorado para acceder a la financiación climática, obtenerla, controlarla, informar a su respecto y verificarla. Base de referencia</p>	<p>Sociedad civil (por ejemplo, la fundación Palli Karma Shohayok (PKSF)). Suecia. Dinamarca. Unión Europea. Suecia. Departamento de Desarrollo Internacional del</p>	

<p>Número de comunidades rurales que cuentan con hábitats resistentes a los desastres y con recursos comunitarios. Base de referencia (2013): 18.000; meta (2020): 25.000 (PQ7 y DRF, 72)</p>		<p>(2016): muy parcial (2); meta (2021): amplia (3); fuente: Grupo de Expertos Independientes anual del PNUD (MIRR 1.4.1.B). Indicador 3.2.3. Número de zonas declaradas de gran importancia ecológica por el Gobierno a efectos de su protección especial: En 2016: 13; meta (2021): 15. Fuente: Departamento de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Forestales. Indicador 3.2.4. Número de ríos respecto de los cuales los problemas de calidad del agua han sido declarados prioritarios a los efectos de las inversiones por la Comisión Nacional de Conservación de los Ríos (NRCC); base de referencia (2016): 0; meta (2021): 4; fuente: NRCC</p>	<p>Reino Unido. USAID. China. Australia. Alemania.</p> <p>Fondo Verde para el Clima. FAO. PNUMA. ONU-Mujeres. UNICEF. PMA.</p>	
--	--	---	--	--

²⁷ Séptimo plan quinquenal (de Bangladesh).

²⁸ Índice de pobreza multidimensional: b. <http://www.ophi.org.uk/multidimensional-poverty-index/>.

²⁹ ODS = Objetivo de Desarrollo Sostenible.

³⁰ Escala de calificación: del 1 al 4 (directrices metodológicas del MIRR).

³¹ *Ibid.*

³² MIRR = Marco integrado de resultados y recursos.

³³ Puntuación de 0,00 a 1,00. *Rule of Law Index 2015* de World Justice Project (WJP).

³⁴ Indicador compuesto. Escala de calificación: de 1 a 3 (baja a media), directrices metodológicas del MIRR y para las oficinas en los países.

³⁵ Escala de calificación: del 1 al 4 (notas de la directrices metodológicas del MIRR).

³⁶ El índice de capacidad de adaptación forma parte del índice de riesgo mundial. Consta de 11 indicadores ponderados que abarcan la educación y la investigación, la equidad de género, la situación del medio ambiente y la protección de los ecosistemas, y las inversiones.

³⁷ <http://www.worldriskreport.org>.

³⁸ Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas.

³⁹ <http://www.emdat.be>.

⁴⁰ CPEIR: Examen del gasto público para cuestiones climáticas y sus aspectos institucionales.

⁴¹ <http://climatefinance-developmenteffectiveness.org/CPEIR-Database>.

⁴² Desglosados por sexo y según estén o no previstos en el presupuesto. Notas de las directrices metodológicas del MIRR.

⁴³ Estrategia nacional de bajo nivel de emisiones de carbono y resiliencia al clima, plan nacional de adaptación, marco del país para el Fondo Verde para el Clima y contribución prevista determinada a nivel nacional.